

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.- EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO SERÁ DE TRES AÑOS

2.- MECANISMOS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACION	DIBUJO TÉCNICO I Y DIBUJO TÉCNICO II
PRINCIPIOS DE INGENIERIA NAVAL	FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL
QUÍMICA	PRINCIPIOS QUÍMICOS EN INGENIERÍA
INGLÉS I	INGLÉS TÉCNICO NAVAL I
ALGEBRA LINEAL + CÁLCULO INFINIT.	MATEMÁTICAS I + MATEMÁTICAS II
FÍSICA	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA ING.
MECÁNICA	MECÁNICA
MECÁNICA DE FLUIDOS	MECÁNICA DE FLUIDOS
CONOCIM. Y ENSAYO DE MATERIALES	CIENCIA Y TECNOL. DE LOS MATERIALES
RESISTENCIA DE MATERIALES	RESISTENCIA DE MATERIALES I Y II
TERMODINAMICA	TERMODINAMICA I Y II
ELECTROTECNIA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA I Y II
TECNOLOGÍA MECÁNICA Y MECANISMOS	TECNOLOGÍA MECÁNICA
SOLDADURA	SOLDADURA
EQUIPO Y SERVICIOS	EQUIPOS Y SERVICIOS
MÁQUINAS MARINAS	SISTEMAS DE PROPULSIÓN
MÁQUINAS AUXILIARES	SISTEMAS AUXILIARES DEL BUQUE
ELECTRICIDAD APLICADA AL BUQUE	SISTEMAS ELÉCTRICOS DEL BUQUE I Y II
INGLÉS II	INGLÉS TÉCNICO NAVAL II

Además de las asignaturas antes relacionadas serán también objeto de adaptación, como libre configuración y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por el alumno que no hayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto

16218 RESOLUCION de 23 de junio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Estructuras Marinas, a impartir en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval de esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Estructuras Marinas por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 12 de abril de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Cádiz, 23 de junio de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTES AL TITULO DE

INGENIERO TECNICO EN ESTRUCTURAS MARINAS

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricas	Prácticas/ clínicas		
1º	2º	Ciencia y Tecnología de los Materiales	Ciencia y Tecnología de los Materiales	6	3	3	Introducción a la ciencia de los materiales y sus propiedades. Estructura de los materiales.	Ciencia de los Materiales o Ingeniería Metalúrgica. Construcciones Navales.
1º	1º	Expresión Gráfica	Dibujo Técnico I	4,5	3	1,5	Técnicas de representación	Expresión Gráfica de la Ingeniería. Construcciones Navales.
1º	2º	Expresión Gráfica	Diseño asistido por computador	3		3	Diseño asistido por computador. Aplicaciones	Expresión Gráfica de la Ingeniería. Construcciones Navales.
1º	1º	Fundamentos de la Construcción Naval	Fundamentos de la Construcción Naval	12	9	3	El buque y su construcción. Artefactos oceánicos. Sistemas propulsivos y auxiliares.	Construcciones Navales.
1º	1º	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	Fundamentos Físicos de la Ingeniería	9	6	3	Mecánica. Electromagnetismo. Ondas electromagnéticas. Acústica. Óptica. Electricidad.	Físico aplicado. Electromagnetismo. Física de la Materia Condensada. Óptica
1º	1º	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería	Matemáticas II	9	6	3	Álgebra Lineal. Cálculo. Geometría. Ecuaciones Diferenciales. Variable compleja. Estadística. Métodos numéricos.	Matemática aplicada. Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa
1º	2º	Hidroestática y Estabilidad	Teoría del Buque	9	6	3	Hidroestática. Estabilidad transversal y longitudinal. Aplicaciones a buques y plataformas. Inundación.	Construcciones Navales. Ingeniería hidráulica
1º	3º	Propulsión Marina	Resistencia y Propulsión	12	9	3	Fricción y generación de olas. Propulsores. Interacción propulsor-casco. Teoría de olas y sus efectos sobre las estructuras marinas.	Construcciones Navales. Ingeniería hidráulica. Mecánica de Fluidos.
1º	2º	Teoría de Estructuras	Resistencia de Materiales II	4,5	3	1,5	Resistencia de Materiales.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Construcciones Navales. Ingeniería Mecánica.
1º	3º	Teoría de Estructuras	Cálculo de Estructuras Marinas I	4,5	3	1,5	Sistemas estructurales marinos. Interacción entre elementos. Cargas funcionales y ambientales.	Construcciones Navales. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Ingeniería Mecánica.
1º	2º	Técnicas de Construcción Naval	Técnicas de Construcción Naval	12	9	3	Técnicas de fabricación y construcción. Sistemas productivos navales. Métodos de la construcción de buques y artefactos.	Construcciones Navales. Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
1º	3º	Proyectos	Proyectos de Estructuras Marinas	7,5	3	4,5	Metodología, organización y gestión de proyectos.	Construcciones Navales. Proyectos de Ingeniería.

ANEJO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN ESTRUCTURAS MARINAS

2.MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD(en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Técnicos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	Fundamentos Informáticos de la Ingeniería	6	1.5	4.5	Conceptos básicos informáticos. Estructura del ordenador. Sistemas operativos. Fundamentos de programación.	Lenguaje y Sistemas Informáticos
1º	1º	Principios Químicos en Ingeniería	3	1.5	1.5	Principios químicos en Ingeniería Naval.	Química Inorgánica
1º	1º	Inglés Técnico Naval I	9	4.5	4.5	Inglés Técnico aplicado a la Ingeniería Naval.	Filología Inglesa
1º	1º	Matemáticas I	9	6	3	Introducción al Cálculo y al Álgebra.	Matemática Aplicada
1º	1º	Dibujo Técnico II	4.5	1.5	3	Concepción espacial. Normalización.	Expresión Gráfica de la Ingeniería
1º	1º	Mecánica	6	4.5	1.5	Mecánica Técnica. Sistemas hidráulicos y neumáticos.	Ingeniería Mecánica Construcciones Navales Física Aplicada Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos
1º	1º	Mecánica de Fluidos	3	1.5	1.5	Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos
1º	2º	Dibujo de Estructuras Marinas	3	—	3	Dibujo de Estructuras Marinas	Expresión Gráfica de la Ingeniería
1º	2º	Equipos y Servicios.	9	6	3	Sistemas auxiliares de cubierta. Sistemas de gas inerte. Sistemas de lavado con crudo.	Construcciones Navales
1º	2º	Resistencia de Materiales I	4.5	3	1.5	Introducción a la Resistencia de Materiales.	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
1º	2º	Administración de Empresas y Organización de la Producción	9	6	3	Economía general de la Empresa. Administración de empresas. Sistemas productivos y de Organización Industrial.	Organización de Empresas
1º	3º	Cálculo de Estructuras Marinas II	4.5	3	1.5	Criterios de diseño de estructuras marinas.	Construcciones Navales
1º	3º	Soldadura	6	4.5	1.5	Técnicas de corte y preparación de planchas en la Industria Naval. Procedimientos de soldado por soldadura eléctrica manual, con protección y robotización aplicados a la Industria Naval.	Construcciones Navales Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
1º	3º	Proyecto Fin de Carrera	6	—	6	Elaboración de un proyecto de estructuras marinas.	Las que correspondan

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TECNICO EN ESTRUCTURAS MARINAS

3.MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Creditos totales para optativas(1)

27

por ciclo

curso

27 en 3º

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicas		
Ingeniería Oceánica (3º)	6	3	3	Plataformas autoelevables y semisumergibles. Buques perforadores y posicionamiento dinámico. Terminales oceánicos de carga. Ingeniería subacuática.	Construcciones Navales
Inspección y ensayo de uniones soldadas (3º)	6	3	3	Defectos internos y externos de las soldaduras. Inspección no destructiva. Ensayos de soldabilidad. Reglamentaciones.	Construcciones Navales Ingeniería de los Procesos de Fabricación
Habilitación de buques (3º)	6	3	3	Acondicionamiento térmico, sonoro y lumínico. Materiales de revestimiento y aplicación a sistemas modulares. Mobiliario. Reglamentaciones. Decoración de interiores.	Construcciones Navales
Organización y Disposición de Factorías Navales (3º)	6	3	3	Organización y disposición de Astilleros. Producción, Planificación, Inventarios y Control de Calidad. Control de Producción	Construcciones Navales Organización de Empresas
Proceso Integrado de fabricación de Estructuras Marinas (3º)	3	1,5	1,5	Sistemas de diseño y construcción integrando las características productivas de los Astilleros. Planificación de la producción. Tecnología de grupos. Fabricación de productos intermedios completos.	Construcciones Navales
Control de los procesos de Construcción Naval (3º)	6	3	3	Análisis de los procesos de fabricación y montaje. Transformación de los procesos aleatorios a procesos bajo control. Definición de familias y productos intermedios básicos. Márgenes de variaciones de dimensiones admisibles.	Construcciones Navales
Construcción en Materiales Compuestos (3º)	6	3	3	Escantillado. Métodos de construcción y técnicas de reparación de embarcaciones en materiales compuestos.	Construcciones Navales
Embarcaciones deportivas (3º)	6	3	3	Tipos, solicitudes, dimensionamiento, propulsión a vela y a motor.	Construcciones Navales
Proceso de Diseño de estructuras marinas (3º)	6	3	3	Reglamentaciones. Métodos de cálculo y diseño. Proceso de aprobación.	Construcciones Navales
Métodos avanzados de Análisis de estructuras (3º)	3	1,5	1,5	Métodos matriciales de análisis de estructuras.	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Estadística aplicada (3º)	6	3	3	Estadística descriptiva. Probabilidades. Métodos estadísticos aplicados. Análisis de la varianza.	Estadística e Investigación Operativa Matemática Aplicada
Programación (3º)	6	3	3	Técnicas de programación. Estudio de estructuras de datos. Lenguajes de programación.	Lenguaje y Sistemas Informáticos
Aplicaciones Químicas en Estructuras Marinas (3º)	6	3	3	Corrosión y oxidación. Preparación de superficies. Pinturas marinas. Otros tratamientos de protección. Otras aplicaciones.	Química Inorgánica

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1)

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	34,5	40,5	-	-		75
	2º	34,5	25,5	-	15		75
	3º	24	10,5	27	7,5	6	75
II CICLO							225

(1) Se indicara lo que corresponda

(2) Se indicara lo que corresponda segun el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del titulo de que se trate.

(3) Se indicara el Centro Universitario, con expresion de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI (6).

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) CREDITO E INDISTINTAMENTE TEORICOS Y PRACTICOS.

7. AÑOS ACADemicOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	75	45	30
2º	75	45	30
3º	75	45	30

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificara la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignara "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., asi como la expresion del numero de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el caracter teorico o practico de este.

(9) Se expresara lo que corresponda segun lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.- EL PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO SERÁ DE TRES AÑOS

2.- MECANISMOS DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	DIBUJO TÉCNICO I Y DIBUJO TÉCNICO II
PRINCIPIOS DE INGENIERIA NAVAL	FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL
QUÍMICA	PRINCIPIOS QUÍMICOS EN INGENIERÍA
INGLÉS I	INGLÉS TÉCNICO NAVAL I
ALGEBRA LINEAL - CÁLCULO INFINT	MATEMÁTICAS I + MATEMÁTICAS II
FÍSICA	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA ING.
MECÁNICA	MECÁNICA
MECÁNICA DE FLUIDOS	MECÁNICA DE FLUIDOS
CONOCIM. Y ENSAYO DE MATERIALES	CIENCIA Y TECNOL. DE LOS MATERIALES
RESISTENCIA DE MATERIALES	RESISTENCIA DE MATERIALES I Y II
CONSTRUCCIÓN NAVAL I	TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL
TEORÍA DEL BUQUE I	TEORÍA DEL BUQUE
ORGANIZACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
SOLDADURA	SOLDADURA
EQUIPO Y SERVICIOS	EQUIPOS Y SERVICIOS
CONSTRUCCIÓN NAVAL II	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS MARINAS I Y II
TEORÍA DEL BUQUE II	RESISTENCIA Y PROPULSIÓN

Además de las asignaturas antes relacionadas serán también objeto de adaptación, como libre configuración y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por el alumno que no hayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto.

16219 RESOLUCION de 27 de junio de 1994, de la Universidad de León, por la que se corrige error en la de 17 de noviembre de 1993, que publica el plan de estudios del título de Licenciado en Filología Inglesa.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1993, se transcribe a continuación la correspondiente rectificación:

En la página 34372 (secuencias entre asignaturas), donde dice: «Lengua Inglesa I: Incompatibilidad de matrícula y de examen en las asignaturas troncales y obligatorias de segundo curso, excepción hecha de la Segunda Lengua y su Literatura y Gramática Normativa del Español», debe decir: «Lengua Inglesa I: Incompatibilidad de matrícula y de examen con Lengua Inglesa II».

León, 27 de junio de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

16220 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Orense.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el 8 de septiembre de 1993, aprobó el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Orense, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos provisionales de la Universidad de Vigo, y según lo previsto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el citado plan de estudios, mediante acuerdo de la Comisión Académica de fecha 12 de abril de 1994,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Orense, que quedará estructurado conforme figura en los siguientes anexos.

Vigo, 30 de mayo de 1994.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.